AREA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

VISACION PREVIA

Nota de rogación 1 copia de plano para visación previa. Fotocopia de escritura o boleto de compraventa. Fotocopia de D.N.I. del propietario. Certificado de amojonamiento visado por colegio profesional. Libre deuda Pago de arancel para visación previa.

PRESENTACION FINAL

4 copias del plano sin ningún otro sellado. 1 copia de plano con registro de tareas en colegio profesional Planilla de liquidación de honorarios de colegio profesional Pago de derechos de construcción.

ASPECTOS NORMATIVOS GENERALES

ELEMENTOS DEL PLANO

Plantas generales

Planta de techos

2 cortes (longitudinal y transversal) y Fachada con indicación de materiales.

Planilla de aberturas.

Planta de instalación sanitaria y detalle de sangría.

Planta de instalación eléctrica (planilla de circuitos y detalles).

Planta de estructuras (planillas y detalles)

- Antes de comenzar la obra se debe cercar, desmalezar y limpiar el lote.
- Se debe colocar a un costado sobre la línea municipal el cartel que se entrega con el permiso de edificación que indica número de expediente e identificación catastral del lote.
- Instalar baños adecuados para el personal que trabaja en la obra.

PENALIDADES:

En las obras sin autorización comunal se labrará acta de infracción y derivación de las actuaciones al tribunal administrativo de faltas.

Deberá solicitar en la Comuna la inspección de biodigestor instalado antes de su llenado.

Evite multas.